

UMNG-VICADM-CADCON

JUNIO 14 DE 2018

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE A LA EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 15 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TAPAS PARA CAJAS DE INSPECCIÓN, ELÉCTRICAS DE VOZ Y DATOS E HIDROSANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA SEDE BOGOTÁ CALLE 100.”.

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 15 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente a la evaluación de la Invitación Pública de Menor Cuantía 15 de 2018, recibidas mediante oficio de fecha junio 13 de 2018.

Observación realizada por GRUPO VASQUEZ ASOCIADOS

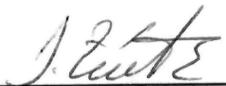
OBSERVACIÓN 01:

Respetada Doctora: A folio 9 de la invitación literal C se establece “El valor ofertado, debe estar dentro del rango del 95% al 100% del presupuesto oficial. Si el valor corregido de la propuesta presenta un valor superior al presupuesto oficial o inferior al 95% de este, la propuesta será rechazada. El subrayado es nuestro. De esta forma la invitación de forma clara y sin lugar a duda determina que las ofertas no pueden presentar un valor inferior a: $\$76.192.3810.00 \times 95\% = \$72.381.531.10$, valor que no debe ser aproximado o redondeado teniendo en cuenta que la invitación no lo establece en ninguno de sus partes, además dice que todas las ofertas que presenten un valor inferior al establecido serán rechazadas. Por otra parte indica:”La propuesta económica debe ser presentada en el anexo No 4 (propuesta económica) sin decimales...”. No obstante el valor ofertado por el proponente es de $\$72.382.531$ valor que se encuentra por debajo del límite establecido en la invitación, teniendo en cuenta que aritméticamente, $\$72.382.531.10 > \$72.382.531$, sin lugar a ninguna interpretación subjetiva la oferta no cumple las condiciones de la invitación y debe ser rechazada, ya que presenta un valor inferior al 95% del presupuesto oficial.

RESPUESTA 01:

No se acepta la Observación se mantiene la Evaluación realizada por el comité técnico. Teniendo en cuenta que al realizar la operación aritmética de $\$76.192.138 * 95\% = \$72.382.531$. Y de acuerdo al pliego de condiciones éste aclara que la propuesta debe ser presentada en el Anexo No. 4, sin decimales, razón por la cual el 95% del presupuesto oficial es de $\$72.382.531$

Cordialmente,



JHON MAURICIO ZARATE
Evaluador Técnico